Acta No. 56-2020

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTE (56-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con diez minutos (16:10) del lunes diez y nueve de octubre del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia con los profesores interesados en participar en la Elección para Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025
- 1.2 Audiencia con el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.
- 1.3 Audiencia con la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

2º. Aprobación de las propuestas de Acta No. 54-2020 y Acta No. 55-2020.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones.
- 5.1 Solicitud de autorización financiera para la compra de un rótulo que estimula la identidad facultativa y sancarlista.

5º. Autorizaciones financieras.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

7º. Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Respuesta del Dr. Jaime del Valle al requerimiento de la Junta Directiva.
- 8.2 Solicitud de los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 para reducir el tiempo del programa.
- 8.3 Solicitud de los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 de una alternativa académica.
- 8.4 Carta del Director del Área Básica pidiendo apoyo docente para el curso de Bioquímica.
- 8.5 Solicitud de un grupo de 10 profesores para solicitar al CSU la autorización para abrir las clínicas de la Facultad.
- 8.6 Solicitud para que Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico-Asistentes Dentales- continúe en el ciclo 2021-2022.
- 8.7 Nombramientos de la Dra. María Isabel Molina Muñiz, Dra. Evelyn María Vicente López y Dr. William Raúl Laparra Velasco.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Solicitud de la empresa Importadora y Exportadora GIL.
- 9.2 Solicitud de autorización para renovación de contrato de arrendamiento
- 9.3 Solicitud de la Secretaría Adjunta relacionada con la caducidad de determinados materiales dentales.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
 - 12.4.1 Informe del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños.
 - 12.4.2 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Informe quincenal de las Actividades reportadas por las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia con los profesores interesados en participar en la Elección para Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025.

En atención a lo acordado en una sesión anterior, la Junta Directiva de la Facultad de Odontología recibe en audiencia a los profesores interesados en participar en la Elección de Decano de esta Unidad Académica para el período 2021-2025. Acuden al llamado la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios y el Dr. Erwin Ramiro González Moncada. Inicialmente el Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles les da la bienvenida y les explica los objetivos de la reunión.

Seguidamente, le pide al Secretario que aborde los distintos aspectos contemplados en la convocatoria, por lo que se procede a revisar de manera detallada. Después se abre un espacio para que los profesores planteen dudas e interrogantes, las cuales son resueltas por los distintos integrantes de este Órgano de Dirección.

A continuación se dialoga ampliamente acerca de la situación sanitaria que está vigente antes de la convocatoria y de la incertidumbre que esta genera. Luego se tratan de identificar los distintos escenarios que pudieran darse como resultados de la pandemia provocada por el SARS-COV-2 y como eso podría afectar el proceso de elección a Decano. En general, se les deseo a los participantes toda clase de éxitos en la contienda y se les exhortó a mantener una campaña de altura y respeto.

Previo a finalizar la audiencia, los profesores de la Facultad agradecen el espacio de información que se generó para conversar directamente con ellos y se retiran".

1.2 Audiencia con el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.

En atención a la invitación realizada por el Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, se reunió virtualmente con la Junta Directiva el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. Inicialmente le dio la bienvenida el Decano y le explicó la finalidad de la reunión. A continuación le expuso la situación financiera de la Facultad y le comenta hasta donde le será posible llegar a la Facultad. Seguidamente algunos miembros de la Junta Directiva realizaron algunos planteamientos al Sr. Rector y otros le agradecieron haber podido atender a la invitación para buscar una solución a la compleja situación de la Facultad.

Por su parte, el Rector, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos manifestó su interés por apoyar a la Facultad. Mencionó la reunión que se tuvo enfrente del edificio de la Rectoría hace unas semanas en donde se platicó con alguna profundidad, especialmente en lo relacionado a la clínica intramural. Explicó que le habían sido entregados los proyectos elaborados por la Arquitecta Marlin M. Pineda, por lo que se priorizarán los recursos en 4 proyectos, siendo éstos: el cambio de las ventanas del edificio M-4, lo cual mejorará la ventilación del mismo; la adquisición de mamparas para aislar las unidades dentales de la clínica; los mecanismos de desinfección complementarios mediante el uso de luz ultravioleta en las clínicas, y la implementación de la ficha digital.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

Para el efecto solicitó a la Junta Directiva que se delegue en una persona para trabajar conjuntamente con él los proyectos. Seguidamente se dialogó un poco acerca de la situación de la Facultad y se resolvieron a las dudas que planteó el Sr. Rector. Finalmente, se le agradeció el tiempo y el apoyo ofrecido y el Rector también agradeció el espacio de dialogo establecido ofreciendo mantenerlo abierto. Al concluir, el Rector se retiró y así concluyó la audiencia.

1.3 Audiencia con la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
Se realizó una reunión de trabajo entre la Junta Directiva de la Facultad de Odontología y el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, siendo participantes en la misma los siguientes profesores: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Coordinador de la Maestría en Endodoncia; Dr. Marco Vinicio Ortíz Flores, Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial; Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral ; Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón, Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial y el Dr. Miguel Eduardo Ortiz Ponciano, Coordinador de Clínicas de Postgrado.
Se conversó alrededor de la situación financiera que atraviesa la Escuela y de los desafíos que enfrentará la Escuela el año entrante para poder revertir la situación presupuestaria adversa. Se preguntó al Director de la mencionada Unidad Docente Administrativa acerca de si es del conocimiento de todo el personal situación que atraviesa la Escuela, a lo que el Dr. Alvarado Barrios respondió que todo el personal está informado de la situación financiera en la que se encuentra la misma y que se requería una entrega adicional de todos los involucrados en ella para que la misma salga delante de manera positiva, particularmente en el primer trimestre 2021.
Se habló de la situación existente en el pago de las matrículas por parte de los estudiantes, a lo cual el Director informó que se están tomando todas las acciones necesarias para que al menor tiempo posible esta condición esté solvente para todos, lo cual es fundamental para iniciar la recuperación económica de la Escuela.
Se les plantearon dudas e inquietudes por parte de los miembros de la Junta Directiva las cuales fueron abordadas y respondidas por los distintos coordinadores de los programas de postgrado de la Escuela.
Por su parte, la Director de la Escuela habló de los planes con los cuales se tiene contemplado abordar el déficit presupuestario, y de la misma manera lo hicieron otros coordinadores.
El dialogo fue largo y amplio llegándose a identificar que el mejor camino para salir institucionalmente de esta situación es el trabajo cooperativo que puede realizarse entre el Órgano de Dirección y la Escuela de Estudios de Postgrado; que se mantengan al día las matrículas de los estudiantes así como que generen ingresos por la atención de pacientes en las clínicas del postgrado.
Al finalizar la conversación, agradecen el tiempo y el espacio otorgado a la Escuela y se retiran con lo cual, se concluye la reunión de trabajo.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de Acta No. 54-2020 y Acta No. 55-2020.
Se conocieron las propuestas de Actas correspondientes a las sesiones No. 54-2020 y 55-2020 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 54-2020 con las modificaciones que estimo pertinentes.

2.2 Diferir la lectura y aprobación del Acta No. 55-2020 para una próxima sesión.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la sesión que presentó la Secretaría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda para la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO. Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras.

5.1. Solicitud de autorización financiera para la compra de un rótulo que estimula la identidad facultativa y sancarlista.
Se conoció la carta de fecha 19 de octubre de 2020, referencia F.O.D. 164/2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles. A continuación se inserta una imagen de esa nota.



Guatemala, 19 de octubre de 2020
Ref. F.O.D. 164/2020

SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Estimado Señores:

A finales del ciclo 2019 se estuvo trabajando en diferentes tipos de rótulos para la Facultad de Odontología, con el fin de generar identidad e identificación con esta Casa de Estudios.

Para dar continuidad a este proyecto se solicita autorización para la realización del rótulo interno, que se colocaría en una de las paredes que forman el perímetro del edificio M-4, a nivel del segundo o tercer piso, identificando el nombre de la Facultad y el de la Universidad, asimismo la elaboración de uno de los logos ya que un logo se adquirió el año pasado. El costo del rótulo más uno de los logos es de Q 10,000.00 según cotización que se adjunta.

Se adjunta una fotografía con un fotomontaje del diseño del rótulo y logos mencionados.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

c.c. Archivo

Seguidamente, el Decano amplió la información y respondió a las diversas inquietudes que le fueron planteadas por los integrantes de este Órgano de Dirección. Así mismo, se tuvo a la vista tanto el diseño del proyecto como la cotización correspondiente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Autorizar la erogación de diez mil quetzales (Q.10,000.00) con cargo al renglón presupuestario 121 (Publicidad y Propaganda) a nombre de la empresa R&R Point S.A. para el pago del rótulo y un logotipo que generen identidad con la Facultad de Odontología y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

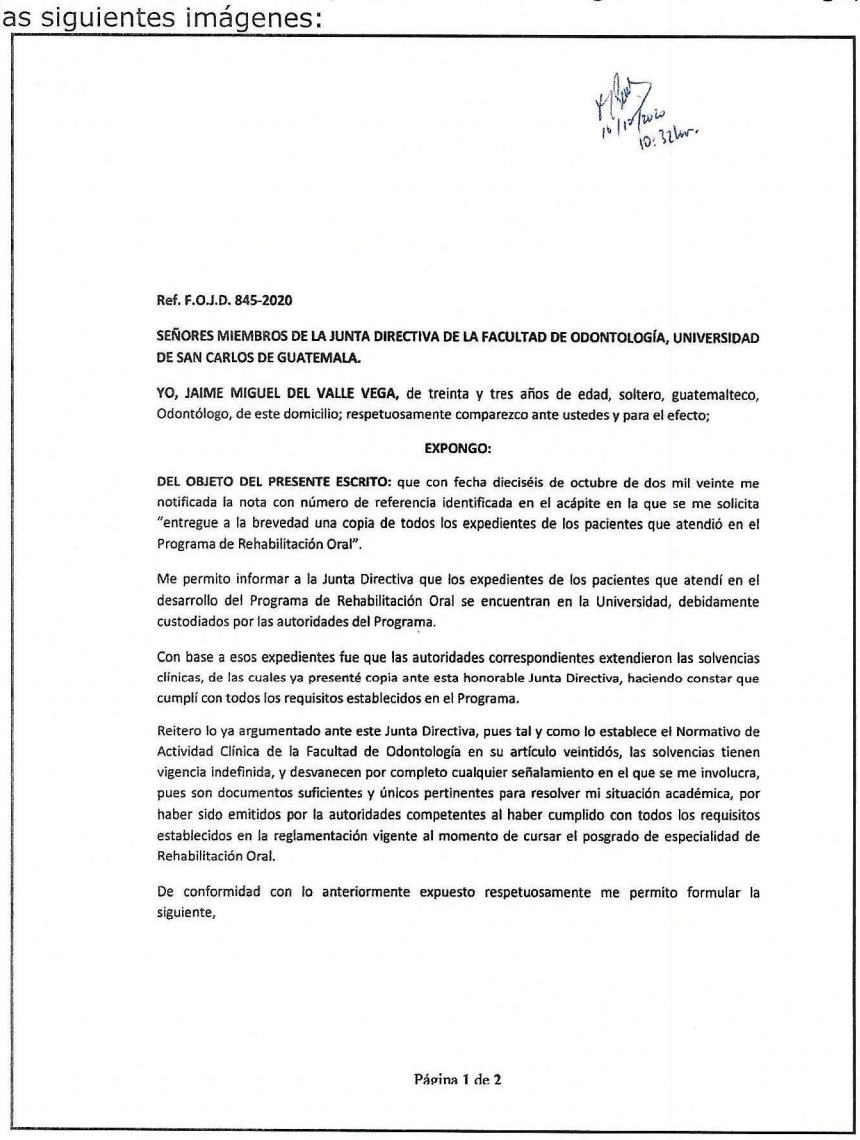
5.1.2 Autorizar a la Secretaría para que realice la transcripción de esta resolución a la brevedad".

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Respuesta del Dr. Jaime del Valle al requerimiento de la Junta Directiva.
Se conoció el memorial presentado por el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, del cual se insertan las siguientes imágenes:



10/10/2020 10:32hrs.

Ref. F.O.J.D. 845-2020

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

YO, JAIME MIGUEL DEL VALLE VEGA, de treinta y tres años de edad, soltero, guatemalteco, Odontólogo, de este domicilio; respetuosamente comparezco ante ustedes y para el efecto;

EXPONGO:

DEL OBJETO DEL PRESENTE ESCRITO: que con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte me notificada la nota con número de referencia identificada en el acápite en la que se me solicita "entregue a la brevedad una copia de todos los expedientes de los pacientes que atendió en el Programa de Rehabilitación Oral".

Me permito informar a la Junta Directiva que los expedientes de los pacientes que atendí en el desarrollo del Programa de Rehabilitación Oral se encuentran en la Universidad, debidamente custodiados por las autoridades del Programa.

Con base a esos expedientes fue que las autoridades correspondientes extendieron las solvencias clínicas, de las cuales ya presenté copia ante esta honorable Junta Directiva, haciendo constar que cumplí con todos los requisitos establecidos en el Programa.

Reitero lo ya argumentado ante este Junta Directiva, pues tal y como lo establece el Normativo de Actividad Clínica de la Facultad de Odontología en su artículo veintidós, las solvencias tienen vigencia indefinida, y desvanecen por completo cualquier señalamiento en el que se me involucra, pues son documentos suficientes y únicos pertinentes para resolver mi situación académica, por haber sido emitidos por la autoridades competentes al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la reglamentación vigente al momento de cursar el posgrado de especialidad de Rehabilitación Oral.

De conformidad con lo anteriormente expuesto respetuosamente me permito formular la siguiente,

Página 1 de 2

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

PETICIÓN:

A.- DE TRÁMITE:

1. Que se acepte para su trámite el presente memorial.
2. Que se tengan por evacuada la audiencia conferida.

B.- DE FONDO:

a. Que se tenga por solventada mi situación académica-administrativa y se señale día y hora para entrega del diploma de Especialización de Rehabilitación Oral.

Cita de leyes. Fundo mi petición en los artículos relacionados y artículos: 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 12, 28, 44, 46, 154, 155, de la Constitución Política de la República de Guatemala; 35, 36 y 37 del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; del 1 al 11 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ciudad de Guatemala, dieciséis de octubre de dos mil veinte.

Adicionalmente, el Secretario informó que recibió un dispositivo de memoria externa, tipo USB, que contiene según expresó el Dr. del Valle Vega, las fotografías correspondientes a los casos clínicos que atendió durante sus estudios de postgrado en el programa Especialidad en Rehabilitación Oral (ERO) en la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad. A continuación, distintos miembros de este Órgano de Dirección expresan inquietudes y opiniones con respecto a la situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega.

La Junta Directiva, luego del análisis de lo expresado por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología en contra del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega; considerando que al respecto fue informado el referido estudiante; considerando que el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega ha respondido tanto por la vía escrita como por medio de la vía oral a los señalamientos que le hace la Escuela de Estudios de Postgrado; considerando que se procedió a analizar las respuestas brindadas por el Dr. del Valle Vega; considerando que no fue posible probar los señalamientos que hace la Escuela de Estudios de Postgrado en contra del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega; considerando que se ha concluido con el proceso de investigación en el presente caso, con base en las literales "d" y "f" del Artículo 30, así como los Artículos 96, 97 y 98 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.1.1 Admitir el memorial presentado por el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega para su trámite.

8.1.2 Desestimar los señalamientos realizados por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología en contra del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, en virtud de que no fue posible encontrar pruebas que lo impliquen en las acusaciones contenidos en el oficio de fecha 7 de noviembre de 2019, referencia EPFO-299-2019.

8.1.3 Requerir a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que dé trámite a la gestión administrativa correspondiente para que el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega pueda recibir el diploma profesional respectivo".

8.2 Solicitud de los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 para reducir el tiempo del programa.
Se conoció el correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2020 que fuera enviada por el estudiante Rolando Majus de Paz al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..."Mucho gusto saludarlo nuevamente. Espero se encuentre muy bien. Nuevamente aquí estoy molestándolo, mil disculpas. Adjunto a este correo una solicitud sobre modificación del tiempo de EPS por varias razones expuestas en el cuerpo de la carta. Agradezco grandemente toda su atención. Que tenga una feliz noche doctor. ¡Bendiciones!

Seguidamente se conoció la carta de fecha 14 de octubre de 2020 sin referencia dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020, la que literalmente dice: ..."Esperamos que se encuentre muy bien y que en estos momentos complicados del país, esté gozando de mucha salud junto a su familia.
Los estudiantes del primer grupo de EPS 2020 nos vimos afectados de muchas maneras debido a la pandemia del SARS-CoV-2, principalmente en lo que corresponde a nuestro programa de Ejercicio Profesional Supervisado. Estamos conscientes que esta situación no es culpa de nadie; pues ni nosotros como estudiantes ni las autoridades previeron que este 2020 atravesaríamos por una pandemia.
Desde el día 13 de marzo del año en curso, cuando se anunció públicamente la confirmación del primer caso de COVID-19 en Guatemala, nuestro programa quedó suspendido. Al inicio se nos indicó que estaría suspendido hasta el 20 de marzo; luego, hasta el 14 de abril; después, hasta el 1 de junio y, por último, hasta nuevo aviso. Como ya se mencionó, estamos muy conscientes que todas estas medidas se tomaron para garantizar nuestra salud y evitar así, que cualquiera de nosotros fuéramos contagiados; y además, sabemos que no fue posible regresar en las fechas previstas debido a que la situación cada vez fue empeorando más en el país.
Con todo esto, nuestro EPS fue suspendido oficialmente todo el resto del año, para que tomar medidas y así poder retomar nuevamente en el 2021. Esto significa que, como estudiantes, indirectamente y por asuntos de fuerza mayor y no bajo nuestra voluntad, la mayor afección que recibimos fue la de perder todo un año completo (ciclo académico), pues al ser el programa EPS nuestro sexto año y quedar suspendido como ya se comentó, nos vimos obligados a perder ese año sin poder avanzar en el programa ni nuestra carrera.
Tomando en cuenta que cada uno de los estudiantes que conformamos este primer grupo de EPS 2020 atravesamos situaciones particulares que nos llevan a una necesidad de poder graduarnos en el tiempo más corto posible. Algunos necesitan ejercer su profesión para lograr una estabilidad económica, misma que se vio afectada fuertemente por la pandemia, así como apoyar a sus familias o personas que dependen de ellos; otros, quieren estudiar un postgrado y mientras no se cuente con el título, no se puede ingresar papelería a estos programas y conforme

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

pasa el tiempo, más se complica aplicar. Y estos son solo dos ejemplos de muchas circunstancias específicas que cada estudiante, por nombre propio, está atravesando. A esto se le suman otros aspectos que, como ya se comentó, nos vimos afectados económicamente y: algunos dependen de sus padres de familia, quienes perdieron sus trabajos; otros dependen de sí mismos y debido a la falta de un título no pueden comenzar a trabajar. Relatamos esto porque hay que tomar en cuenta que en los puestos de EPS la mayoría de estudiantes deben costear por su propia cuenta su vivienda, alimentación, mobiliario y necesidades particulares, así como materiales dentales para sus clínicas. Y ahora, otro gasto que se nos suma por el COVID-19, es el de nuestros equipos de protección, pues somos nosotros quienes, de nuestra propia bolsa, debemos adquirirlo y no como un único gasto, pues hay que hacer varias compras según la cantidad de pacientes que se atiendan.
Partiendo de lo relatado en el párrafo anterior, todos los estudiantes del primer grupo de EPS 2020 **SOLICITAMOS** que el tiempo del programa EPS sea modificado, de tal modo que a partir del momento en que retomemos nuestro programa (tentativamente la fecha es en enero 2021) solo realicemos 5 meses más del programa. Para así, sumados esos 5 meses al mes y medio que ya hicimos (febrero y mitad de marzo 2020) hagamos un total de 6.5 meses.
Sabemos que, en ley, debemos hacer 8 meses del programa. Pero solicitamos y pedimos que se tome en cuenta lo expuesto en el contenido de esta carta, sobre todo lo referente al golpe económico que hemos llevado por esta pandemia y que se considere así modificar el tiempo de nuestro programa. Además, también hacemos esta propuesta pensando en los actuales PRC, pues otro punto a tomar en cuenta es que al terminar nosotros en el tiempo solicitado, los puestos que ocupamos quedarán libres prontamente y en tiempo, para que así puedan ser utilizados por el próximo grupo de EPS y estos no se vean alterados en su período.
Para finalizar, los hermanos José Domingo Pecorelli Sagastume y María Elisa Pecorelli Sagastume, quienes forman parte de este primer grupo de EPS para lograr su incorporación por parte de la USAC, se vieron afectados de igual forma, tal como todo el resto del grupo, por esta pandemia. Por ello también **SOLICITAMOS** que se les tome en cuenta no por aislado, sino como parte del grupo y que esta decisión sobre la modificación de tiempo del programa, así como todas las demás que se tomen en torno al EPS, en la medida de lo posible, también aplique para ellos.
Sin otro particular, agradecemos toda la atención brindada a este asunto y quedamos a la espera de la decisión tomada por la Honorable Junta Directiva de FOUSAC. Atentamente". A continuación, algunos miembros de este Órgano de Dirección externaron sus puntos de vista al respecto e hicieron algunos planteamientos alrededor de la petición de los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio profesional Supervisado 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir el memorial presentado por los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio profesional Supervisado 2020 para su trámite.

8.2.2 Trasladar la solicitud presentada por los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio profesional Supervisado 2020 al Área de Odontología Socio Preventiva y requerir se sirva emitir opinión escrita al respecto, antes del viernes 30 de octubre de 2020.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Solicitud de los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 de una alternativa académica.

Se conoció el correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2020 enviado por el estudiante Rolando Majus de Paz al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..."Muy buenas noches doctor, mucho gusto saludarle. Espero se encuentre muy bien. Mil disculpas por tanta molestia doctor. A continuación le adjunto una carta de solicitud por parte del primer grupo de EPS 2020, es sobre una opción académica en caso de que no se pueda retomar actividades normales el próximo año. Agradezco por toda su atención doctor. Que tenga una feliz noche y buen fin de semana. ¡Bendiciones! ATENTAMENTE".

Seguidamente se conoció la carta de fecha 16 de octubre de 2020 sin referencia dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020, la que literalmente dice: ..."Esperamos que se encuentre muy bien y que en estos momentos complicados del país, esté gozando de mucha salud junto a su familia. Los estudiantes del primer grupo de EPS 2020 nos vimos afectados de muchas maneras debido a la pandemia del SARS-CoV-2, principalmente en lo que corresponde a nuestro programa de Ejercicio Profesional Supervisado, el cual fue suspendido desde el día 13 de marzo del año en curso. Estamos conscientes que esta situación nos tomó a todos de sorpresa y nadie lo esperaba. Además, sabemos que la decisión de suspensión de actividades se hizo con el afán de garantizar nuestra seguridad ante un posible contagio.

Sin embargo, expresamos nuestra preocupación por todo el tiempo que hemos estado con nuestro EPS suspendido y que no hemos podido avanzar en ningún aspecto de éste, lo cual nos atrasa en nuestra carrera y prácticamente constituye un año perdido, pues hasta el momento, se nos ha notificado que retomaremos actividades en enero 2021.

Extendemos la presente para solicitar cordialmente a la Honorable Junta Directiva de la Facultad que, por favor, se tenga presente y decidida una OPCIÓN ACADÉMICA, como un plan B, en caso de que no se pueda retomar actividades ordinarias del EPS por complicaciones de la situación actual del país. Debemos estar conscientes que, desde abril hasta el mes actual, no ha habido ninguna mejoría en la pandemia, al contrario, está empeorando. Y según esos datos, es muy posible que, para el próximo año, los casos de COVID-19 sean más numerosos y que la enfermedad cubra más áreas del país. Por ello, en el caso de que la situación sea muy complicada y la Honorable Junta Directiva decida que no se puede retornar a las comunidades asignadas, no quisiéramos estar a la espera de una "posible" fecha de retorno, porque, como ya se comentó, hemos perdido un año completo y ya no queremos seguir perdiendo más tiempo; por lo que solicitamos que se cuente con la opción ya mencionada para llevarla a cabo en la fecha más pronta que sea posible.

Agradecemos completamente su atención al asunto y aclaramos que esta petición no se hace con el afán de eliminar el EPS, al contrario, estamos en toda la disposición de llevar a cabo nuestra práctica supervisada, pero en caso de que no sea posible, quisiéramos contar con otra opción para poder graduarnos, pues cada estudiante tiene necesidades particulares y válidas por las que necesita graduarse y ejercer la profesión. Sin otro particular, quedamos a la espera de su respuesta. ATENTAMENTE".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir el memorial presentado por los estudiantes del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 para su trámite.

8.2.2 Recordar al Área de Odontología Socio Preventiva que envíe antes del viernes 30 de octubre el requerimiento de este Órgano de Dirección contenido en el Punto OCTAVO, Inciso 8.7, Subinciso 8.7.3 del Acta No. 42-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 10 de agosto de 2020, mismo que le fuera transcrito por medio del Oficio de fecha 20 de agosto de 2020, referencia F.O.J.D.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

701-2020 y enviado por medio del correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2020 a las 22:46 horas.

8.2.3 Solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que diseñe y planifique un curso virtual de aproximadamente 6 meses de duración que comprenda la temática de Odontología Integral y Preventiva para ser considerado como parte del primer grupo de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 que se realizaría durante el año calendario 2021. La fecha límite para entregar la propuesta es el 15 de noviembre de 2020.

8.2.4 Solicitar al Departamento de Educación Odontológica que diseñe y planifique una modalidad distinta de examen de graduación a las existentes (Tesis, Desarrollo de Proyecto Académico e Informe Final de EPS) para ofrecerla al primer grupo de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 que se realizaría durante el año calendario 2021. La fecha límite para entregar la propuesta es el 15 de noviembre de 2020".

8.4 Carta del Director del Área Básica pidiendo apoyo docente para el curso de Bioquímica.

Se conoció la carta de fecha 1 de octubre de 2020, sin referencia dirigida al Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, por el Coordinador del Curso de Bioquímica, MA. Julio Antonio Turcios Pérez, la que literalmente dice: ..." Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores al frente de la dirección de Área básica de la carrea; por medio de la presente quiero informarle que durante el ciclo 2020 en el curso de curso de bioquímica, se ha atendido un total de 136 estudiantes, divididos en dos secciones y que debido a la pandemia del SARS-COV 2, surgió la necesidad de realizar todas las actividades de forma virtual.

Las clases teóricas que se impartían de forma presencial utilizando como medio el pizarrón, tuvieron que ser reelaboradas en herramientas que facilitaran su desarrollo virtual, por lo que también los trabajos escritos aumentaron, varios de los laboratorios se realizaron por medio de zoom y otras prácticas más sencillas, las realizaron en casa, enviando evidencia de los experimentos. Por tanto, se hizo necesario resolver dudas de forma individual, lo cual se intentó realizar de tal forma que pudiera atender a todos los estudiantes.

Por lo anterior, la carga académica también aumentó ya que solo hay un docente a cargo del curso, derivado de esta experiencia solicito respetuosamente se realicen las gestiones necesarias para contratar a otro docente de 4 horas, que sea de apoyo en el curso para el ciclo lectivo 2021.

Es importante hacer mención que, durante los años 2017, 2018 y 2019 se contó con esta ayuda, lo que permitió un mejor desarrollo de las actividades del curso.

Agradeciendo la atención a la presente, esperando una respuesta positiva a la presente, me suscribo. Atentamente".

También se conoció la carta de fecha 4 de octubre de 2020, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento la necesidad que se tiene de un docente que sirva de apoyo en el curso de Bioquímica, el cual se imparte en el segundo año de la carrera. Actualmente el curso cuenta con únicamente un docente contratado, el Lic. Julio Turcios. Y ante las circunstancias que ha afectado a nuestra Facultad y la implementación de actividades de docencia a distancia, una única persona para encargarse de la planificación, ejecución, revisión,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

calificación de trabajos y resolución de dudas es insuficiente. Adjunto a la presente envío también la nota dirigida a mi persona por el Lic. Turcios, donde explica estas necesidades.
Estoy consciente de que la Facultad de Odontología tiene en la actualidad muchos problemas, pero también quiero hacer notar que si únicamente se cuenta con un docente y este se enferma o por cualquier condición no puede continuar, todo el curso se detendría imposibilitando llevar a cabo el currículo del segundo año de la carrera, por lo que es un problema potencialmente apremiante. Sin otro particular, me despido, Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Aceptar la solicitud del Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario para su trámite.

8.4.2 Considerar la solicitud en la sesión en la que se conozcan las distintas solicitudes de profesores interinos para el año 2021; situación que depender completamente del presupuesto que se le apruebe a la Facultad de Odontología y de las necesidades que esta Unidad Académica tenga".

8.5 Solicitud de un grupo de 10 profesores para solicitar al CSU la autorización para abrir las clínicas de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 18 de octubre de 2020, dirigida a la Junta Directiva por un grupo de 10 profesores, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente reciban un cordial saludo, el motivo de la misma es hacerles de su conocimiento que un grupo de profesores enumerados a continuación solicitamos que sea elevado al Consejo Superior Universitario la petición de poder acceder a las instalaciones de las clínicas de la Facultad de Odontología con el fin de iniciar la atención a pacientes bajo estrictas medidas de seguridad y siguiendo los protocolos adecuados. Esto debido a que los pacientes que asisten a nuestra institución están padeciendo diferentes afecciones y muchos no tienen los medios para atenderse a nivel privado. Se respetará las disposiciones emitidas por el Gobierno de Guatemala con respecto al número de personas que pueden estar por metro cuadrado, se mantendrán estrictos protocolos establecidos para el tratamiento de pacientes. Creemos que es posible empezar a atender pacientes de esta forma para así poder cubrir sus necesidades.
La logística de trabajo que se propone es de 3 días a la semana (lunes, miércoles y viernes) a dos turnos por día (de dos horas cada uno), donde se trabajaran a 15 pacientes por turno distribuidos en los dos niveles de la clínica a razón de 5 pacientes por ala y de uno a dos instructores por cada grupo. El horario seria de 7:30 a 13:30, teniendo una hora entre turnos y al final de la jornada para la respectiva limpieza. Esperando su pronta respuesta, saludos cordiales". Los profesores que firman en mencionado memorial son: Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto; Dr. Leonel Arriola Barrientos; Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón; Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios; Dr. José Francisco Mendoza Urízar; Dr. Rafael López Osorio; Dr. Roberto Sosa; Dr. José Alberto Aguilar Contreras; Dr. Miguel René Escobar Caballeros.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Aceptar el memorial presentado por los profesores Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto; Dr. Leonel Arriola Barrientos; Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón; Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios; Dr. José Francisco Mendoza Urízar; Dr. Rafael López Osorio; Dr. Roberto Sosa; Dr. José Alberto Aguilar Contreras; Dr. Miguel René Escobar Caballeros, para su trámite.

8.5.2 Entrar a conocer y discutir al respecto, en una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6 Solicitud para que Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico-Asistentes Dentales- continúe en el ciclo 2021-2022.
Se conoció el folleto "trifoliar" presentado por los docentes encargados del curso Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico-Asistentes Dentales-. Una copia del mismo se adjunta a la presente Acta. Seguidamente, el Secretario amplía la información y hace énfasis en la confianza que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ha puesto en este programa de formación, prueba de ello es que el IGSS ha abierto un proceso de convocatoria interna para becar al personal para el período 2021-2022 y de esa forma puedan realizar el programa que ofrece la Facultad de Odontología. Eso es de particular valor, pues hay que tener en cuenta que únicamente hay dos programas que cuentan con el aval de Casas de Estudios Superiores, siendo uno de ellos el que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala. Destacó la participación de más de 30 profesores de la Facultad en el programa, lo que le confiere un valor agregado al mismo. Por otro lado, señaló la urgente necesidad de que este se desarrolle dentro de la modalidad de programa autofinanciable de la Facultad de Odontología, de tal manera que los fondos que genere sean para ser utilizados prioritariamente con fines docentes, de equipamiento y de investigación, en lugar de que ingresen a las arcas universitarias y no se puedan trasladar a la Facultad para su uso, como ocurrió este año que se perdieron Q23,000.00 por esa limitación y considera injusto que el trabajo de un grupo de personas sea usufructuado por las finanzas de la Universidad. Así mismo enfatizó que luego de realizar el programa por seis años de manera ininterrumpida, se hacía pertinente que se discutiera acerca de las desventajas administrativas de tener que aprobar el programa periódicamente. Otros miembros de Órgano de Dirección expresaron sus opiniones al respecto y se hizo evidente que además de tramitar el programa autofinanciable era deseable que el programa tuviera un código como los demás cursos, pues simplificaba todo el proceso para los fines de la evaluación docente de la profesora encargada del mismo.

La Junta Directiva, considerando que es necesaria la existencia de programas de formación profesional para el personal auxiliar en el campo de la Estomatología guatemalteca; considerando que el Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico-Asistentes Dentales- ha establecido vínculos de crecimiento académico con programas similares en varios países, tales como El Salvador y Hong Kong, entre otros; considerando las fortalezas académicas y de soporte que tiene el programa de esta Facultad, por lo que con base en lo establecido en las literales "i" y "m" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.6.1 Aprobar la realización del Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico-Asistentes Dentales- para los próximos años.

8.6.2 Delegar en la Administración la institucionalización del Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico-Asistentes Dentales-, de manera que a partir de la presente fecha sea un programa académico que se lleve a cabo en esta Unidad Académica de manera normal.

8.6.3 Reiterar a la Tesorería que debe iniciar antes de la finalización del presente año, los trámites administrativos que se necesitan para que el Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico-Asistentes Dentales- se lleve a cabo bajo la figura de programa autofinanciable, de tal manera que los fondos que se generen en este Programa académico sirvan prioritariamente para cubrir los fines docentes, de equipamiento y de investigación que requiere, debiendo informar en la tercera semana del mes de enero el avance del mismo".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7 Nombramientos de la Dra. María Isabel Molina Muñiz, Dra. Evelyn María Vicente López y Dr. William Raúl Laparra Velasco.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas indica al Órgano de Dirección que el Auxiliar de Tesorería II, Sr. Jorge Enrique Álvarez le informó que derivado de la constante revisión en el sistema del estado en el que se encuentra la gestión relacionada con la contratación de los siguientes Docentes: Dra. María Isabel Molina Muñiz, Dra. Evelyn María Vicente López y Dr. William Raúl Laparra Velasco. Finalmente, recién hasta hace un poco, la misma había sido aprobada por el Departamento de Presupuesto, razón por la cual se puede proceder al nombramiento correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2020.

La Junta Directiva, considerando que se ha aprobado por parte de la Dirección General Financiera la gestión realizada por la Tesorería de la Facultad de Odontología, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Revisar el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.7, Numerales 8.1.7.1, 8.1.7.2 y 8.1.7.3 del Acta No. 34-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día martes 30 de junio de 2020 y dejarlos sin efecto.

8.7.2 Nombrar a la **DRA. MARÍA ISABEL MOLINA MUÑIZ**, Registro de Personal No. 930408, como Profesora Interina, asignada al Departamento de Educación Odontológica de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quien ocupa actualmente la plaza de Secretario de Facultad.

Las atribuciones de la Dra. María Isabel Molina Muñiz, serán: Realizar actividades de investigación con énfasis clínico, enseñanza-aprendizaje y servicio dentro de los programas de investigación del Departamento de Educación Odontológica que le asigne la Dirección de la Unidad; además de brindar asesorías y orientación teórico-clínica a los profesores y estudiantes; emitir dictámenes en los aspectos teórico-prácticos del currículo cuando les sea requerido; así como apoyar la actividad docente presencial y/o virtual clínica y/o de preclínica, según se requiera que le asigne la Dirección del Departamento y/o las Autoridades de la Facultad de Odontología, además de cumplir con todas aquellas derivadas de lo establecido en el Artículo 18º. del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, y las actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7.3 Nombrar a la **DRA. EVELYN MARÍA VICENTE LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20130862, como Profesora Interina asignada, al Departamento de Educación Odontológica de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quien ocupa actualmente la plaza de Secretario de Facultad.

Las atribuciones de la Dra. Evelyn María Vicente López, serán: Realizar actividades de investigación con énfasis clínico, enseñanza-aprendizaje y servicio dentro de los programas de investigación del Departamento de Educación Odontológica que le asigne la Dirección de la Unidad; además de brindar asesorías y orientación teórico-clínica a los profesores y estudiantes; emitir dictámenes en los aspectos teórico-prácticos del currículo cuando les sea requerido; así como apoyar la actividad docente presencial y/o virtual clínica y/o de preclínica, según se requiera que le asigne la Dirección del Departamento y/o las Autoridades de la Facultad de Odontología, además de cumplir con todas aquellas derivadas de lo establecido en el Artículo 18º. del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, y las actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.7.4 Nombrar al **DR. WILLIAM RAÚL LAPARRA VELASCO**, Registro de Personal No. 20140286, como Profesor Interino, asignado al Departamento de Educación Odontológica de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quien ocupa actualmente la plaza de Secretario de Facultad.

Las atribuciones del Dr. William Raúl Laparra Velasco, serán: Realizar actividades de investigación con énfasis clínico, enseñanza-aprendizaje y servicio dentro de los programas de investigación del Departamento de Educación Odontológica que le asigne la Dirección de la Unidad; además de brindar asesorías y orientación teórico-clínica a los profesores y estudiantes; emitir dictámenes en los aspectos teórico-prácticos del currículo cuando les sea requerido así como apoyar la actividad docente presencial y/o virtual clínica y/o de preclínica, según se requiera que le asigne la Dirección del Departamento y/o las Autoridades de la Facultad de Odontología, además de cumplir con todas aquellas derivadas de lo establecido en el Artículo 18º. del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, y las actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos".

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de la Empresa Importadora y Exportadora GIL, S.A..
Se conoció la carta de fecha 14 de octubre de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Gerente General de Importadora y Exportadora Gil S.A., Dr. Edgar Flores, la que literalmente dice: ..."Deseándole éxitos en sus labores, por este medio queremos solicitarle nos permita seguir arrendando el mismo local que estamos ocupando actualmente en su facultad, ubicado en el Edificio M-3 Primer Nivel Facultad de Odontología en la Universidad San Carlos de Guatemala. De antemano agradecemos su colaboración y atención. Me despido sin más que agregar. Cordialmente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Avalar y emitir opinión favorable a la Empresa Importadora y Exportadora Gil S.A., para que realice los trámites de renovación de contrato de arrendamiento del local que ocupa ubicado en el primer piso del Edificio M-3, en el área de influencia administrativa de la FOUSAC, ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2021".

9.2 Solicitud de autorización para renovación de contrato de arrendamiento.
Se conoció la carta de fecha 13 de octubre de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por la Sra. Geronima Alquijay Burrión de Ruiz, la que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a ustedes manifestándoles mis mejores deseos para que todas sus actividades profesionales se estén desarrollando acorde a sus expectativas. Por medio de la presente yo Geronima Alquijay Burrión de Ruiz, quien se identifica con código único de identificación CUI 2671 95907 0304 les solicito de manera atenta me brinden su visto bueno para poder proceder con el trámite de mi contrato para continuar brindándoles nuestros servicios de copicentro a la comunidad académica de esta prestigiosa Facultad, durante el ciclo académico 2021; como durante 16 años lo hemos hecho de manera eficiente y con resultados satisfactorios. Sin otro particular y agradeciéndoles de antemano la atención a la presente me suscribo con un cordial y respetuoso saludo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Avalar y emitir opinión favorable para que la Sra. Geronima Alquijay Burrión de Ruiz, realice los trámites de renovación de contrato de arrendamiento del local que ocupa ubicado en el primer piso del Edificio M-4, en el área de influencia administrativa de la FOUSAC, ante la Comisión para la Actividad

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2021".

9.3. Solicitud de la Secretaría Adjunta relacionada con la caducidad de determinados materiales dentales.
Se conoció la carta de fecha 16 de octubre de 2020, referencia S.A.F.O. 374-2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León. A continuación se inserta una imagen de la mencionada nota.

FOUSAC
Facultad de Odontología

REF. S.A.F.O. 374-2020

16 de octubre 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de la Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo, deseando que sus labores se estén realizando con éxito.

Por este medio se hace de conocimiento que en el Almacén de Suministros de la Facultad de Odontología, se encuentran varios materiales que vencieron o están próximos a vencer, por lo que se solicita autorización para poder realizar la donación de algunos y la baja de los restantes. Las entidades a donar son el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-y el Hospital materno infantil Juan Pablo II.
A continuación se detallan los materiales, cantidades y fechas de vencimiento:

Nombre del Material	Existencia	Fecha de Vencimiento
Anestesia Dental	144	13/11/2020
Pelicula P/Niño (Radiografica)	8	5/02/2021
	47	2/04/2021
Agujas Largas	9	jul-20
Líquido Revelador y Fijador Manual	4	feb-21
Jabon de Clorhexidina 4%	2	jun-20
Flúor Gel	6	abr-21
Líquido Revelador de Placa	9	nov-20
Formocresol	18	may-21
Cemento Temporal Temp Bond	28	jun-21
Sellante de Fosas y Fisuras	3	dic-20
Anestesia Tópica	47	jun-21
Ionomero Auto (GC)	10	oct-20

Edificio M 4 segundo nivel Ciudad universitaria zona 12, Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC

Hidroxido de Calcio Dycal	165	may-21
Adhesivo Universal (Zhermack)	7	feb-21
Resina A3	1	ene-21
	5	feb-21
	6	abr-21
	4	jun-21
	1	jul-21
Material de Laboratorio		
Asat (Got)	1	ago-20
Alkaline Phosphatasa	1	sep-20
Alat (GPT)	1	ago-20
Actin	1	may-21
Bilirubina	1	ene-21
Gamma GT	1	oct-20

Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración que se sirva prestar a la presente, suscribo,

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Jorge Eduardo Benítez De León
Secretario Adjunto

c.c. Archivo
cm

Edificio M-4, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica, Teléfono: 24189000

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Autorizar únicamente la donación y baja de los materiales listados que vencen durante el año 2020.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
12.1 Del Decano.
12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños.
El Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informó que después de un trabajo intenso y arduo, se había concluido la elaboración del Protocolo de Bioseguridad para los Laboratorios de la Facultad. Además, de acuerdo a la información que le había sido proporcionada por el Director de Clínicas, Dr. José Figueroa, la subcomisión correspondiente había también terminado con la conformación del protocolo de Bioseguridad para la clínica de la Facultad. Así mismo, el Dr. Torres Bolaños mencionó que había enviado el documento al correo electrónico. La recepción de ambos protocolos fue confirmada por el Secretario. Finalizó su informe indicando que con los envíos anteriores, daba por concluida su participación dentro del trabajo de la Comisión de Covid-19.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada y agradecer la información al Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños".

12.4.2 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña.
El Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, informó que la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad se encontraba con el apoyo del Departamento de Procesamiento de Datos de la Facultad, en la etapa final e implementación del funcionamiento adecuado de la plataforma de la Facultad para la evaluación docente para el presente año. Al respecto informó sobre la realización de un ensayo de evaluación con algunos estudiantes y profesores para probar que todo funcione sin contratiempos y de ser necesario realizar los ajustes que sean necesarios.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.2 Darse por enterada de la información anterior y avalar la realización de los ensayos que sean necesarios para que el desarrollo de la evaluación docente para el presente año se pueda llevar a cabo de la mejor manera".

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Informe quincenal de las Actividades reportadas por las Áreas y/o Departamentos.
Se conocieron los informes quincenales de las actividades docentes que reportaron las diversas Áreas y/o Departamentos de la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Audiencia con los profesores interesados en participar en la Elección para Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025.
La Junta Directiva, tomando en consideración la temática abordada y discutida con los profesores interesados en participar en la Elección para Decano de la Facultad de Odontología, después de amplia discusión, **acordó**:

15.1.1 Darse por enterada de la información anterior".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

15.2 Audiencia con el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.
La Junta Directiva, tomando en consideración los planteamientos hechos al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos; considerando la disposición manifestada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos para abordar las dificultades prioritarias de la clínica del Edificio M-1 de la Facultad, después de amplia discusión, **acordó**:

15.2.1 Agradecer al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala el tiempo y la atención dispensada a la problemática que atraviesa la Facultad de Odontología, así como su buena disposición por atenderla a la brevedad posible.

15.2.2 Delegar en el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que trabaje conjuntamente con el Sr. Rector, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos los proyectos de la Facultad".

15.3 Audiencia con la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva, tomando en cuenta el contenido del diálogo sostenido con el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, después de amplia discusión, **acordó**:

15.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las veintiuna horas con diez minutos (21:10) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020